



TETÁ MBA'E'AOPY
HA NEMU
Motenondcha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El **Ministerio de Industria y Comercio**, en adelante “Ministerio”, representado por su Ministra **Liz Rosanna Cramer Campos**, cédula de identidad civil N° 1.388.499, designada por Decreto N° 2 de la Presidencia de la República el 15 de agosto del 2018, con domicilio en la Avda. Mcal. López N° 3.333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra de la ciudad de Asunción y la **Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción**, en adelante “FCE-UNA”, representada por su Decano el **Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez**, cédula de identidad civil N° 987.417, proclamado por la Resolución N° 0938/2017 del 18 de abril de 2017 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el km 11 de la ruta Mcal. Estigarribia, Campus de la Universidad Nacional de Asunción de la ciudad de San Lorenzo, convienen en celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, en adelante “Convenio”, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene por objeto vincular a ambas entidades firmantes a fin de ejecutar proyectos, programas e iniciativas de emprendimientos conjuntos que se enmarquen dentro de los respectivos objetivos institucionales de las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

La FCE-UNA y el Ministerio, se comprometen a:

- 1) Promover proyectos conjuntos en áreas que se consideren de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de cada una de las instituciones.
- 2) Promover y realizar actividades de Extensión Universitaria.
- 3) La participación conjunta en tareas de investigación y desarrollo de proyectos que las partes tengan en ejecución.
- 4) La publicación de investigaciones y documentos de trabajo por los medios oficiales dispuestos por las partes, con el objetivo de dar a conocer datos de interés y relevancia, referidos a la realidad económica.

